



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución de Gerencia General Regional

Nº 400 -2019-GRA/GR-GG

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 045-2019-GRA/GRPPAT-SGF-MMME, la sectorista presupuestal de Salud de la Subgerencia de Finanzas, opina favorablemente a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, entre Unidades Ejecutoras;

Que, el Literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2019-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno



Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LAS:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **401 HOSPITAL HUAMANGA**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones centrales**
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios **S/.** **3,080.00**
 3,080.00

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios **S/.** **4,339.00**
 4,339.00

ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de recursos humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios **S/.** **65,831.00**
 65,831.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5005467 Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios **S/.** **169,273.00**
 169,273.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 **S/.** **242,523.00**

UNIDAD EJECUTORA : **402 SALUD SUR AYACUCHO**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0002 Salud Materno Neonatal**
 PRODUCTO : 3000001 Acciones comunes
 ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios **S/.** **22,750.00**
 22,750.00



W. VILCHEZ



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 S/. 22,750.00

TOTAL ANULACIÓN S/. 265,273.00

A LAS:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD CENTRO AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000500 Atención básica de salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 169,273.00
2.3 Bienes y Servicios 169,273.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 403 S/. 169,273.00



UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 22,750.00
2.3 Bienes y Servicios 22,750.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 50001563 Atención en hospitalización
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 73,250.00
2.3 Bienes y Servicios 73,250.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 S/. 96,000.00



W. VILCHEZ



TOTAL HABILITACIÓN

SI.

=====

265,273.00

=====

ARTICULO SEGUNDO. -Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

EFRAIN MOROTE HUARANCCA
GERENTE



W. VILCHEZ



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 0000000144

MES: DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 27/12/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/12/2019
 DOCUMENTO: 131 | 400-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,080
5 GASTOS CORRIENTES		3,080
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,080
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		3,080
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,339
5 GASTOS CORRIENTES		4,339
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,339
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		4,339
00 RECURSOS ORDINARIOS		65,831
5 GASTOS CORRIENTES		65,831
2.3 BIENES Y SERVICIOS		65,831
TOTAL:		73,250



W. VILCHEZ

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 0000000153

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/12/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL VÍA CRÉDITO Y ANULACIÓN DEL D.S.104-2019-EF

ESTADO: APROBADO

FECHA: 31/12/2019

DOCUMENTO: 131 | 400-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		169,273
00 RECURSOS ORDINARIOS		169,273
5 GASTOS CORRIENTES		169,273
2.3 BIENES Y SERVICIOS		169,273
	TOTAL:	169,273



W VILCHEZ

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO (001025)

NOTA 0000000163

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 16/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: ANULACION SEGUN OFICIO N°534-20149-GRA-DRSA-DG-Uessa-P/HFHP-PUQUIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/12/2019
DOCUMENTO: 131 | 400-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0002 3000001 5004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL		
00 RECURSOS ORDINARIOS	22,750	
5 GASTOS CORRIENTES	22,750	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,750	
TOTAL:	22,750	



W. VILCHEZ

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO (001045)

NOTA 0000000154

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/12/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 31/12/2019

DOCUMENTO: 131 | 400-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		
00 RECURSOS ORDINARIOS		169,273
5 GASTOS CORRIENTES		169,273
2.3 BIENES Y SERVICIOS		169,273
TOTAL:		169,273



W. VILCHEZ

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 406 - GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA (001362)

NOTA 0000000159

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 30/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE PESUPUESTO PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 31/12/2019
DOCUMENTO: 131 | 400-2019-GRA/GR-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0002 3000001 5004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL		22,750
00 RECURSOS ORDINARIOS		22,750
5 GASTOS CORRIENTES		22,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,750
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		73,250
00 RECURSOS ORDINARIOS		73,250
5 GASTOS CORRIENTES		73,250
2.3 BIENES Y SERVICIOS		73,250
TOTAL:		96,000



W. VILCHEZ